Expediente: **1774/18**
Carátula: **MAXSUD LUIS ALBERTO C/ HEREDEROS DE ZERDA LUIS VICTOR Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **09/06/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20161761959 - MAXSUD, LUIS ALBERTO-ACTOR
90000000000 - ANTONACCI, ANTONIA MERCEDES-HEREDERO DEL DEMANDADO
20260119568 - ZERDA, FABIOLA ARACELI-HEREDERO DEL DEMANDADO
20163301645 - BORGUETO OSVALDO ALBERTO, -EX-APODERADO
20110189312 - ZERDA, NELIDA GRISEL-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1774/18

H105016241382

JUICIO: MAXSUD LUIS ALBERTO c/ HEREDEROS DE ZERDA LUIS VICTOR Y OTROS s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1774/18 - Juzgado del Trabajo IV nom.

San Miguel de Tucumán, junio de 2026.

A la presentación efectuada el 03/06/26 por el letrado Villalva Victor Walter por la parte actora:

Al cambio de fecha de audiencia de conciliación solicitado, corresponde su rechazo. Ello por cuanto por razones de organización de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, que nuclea y asiste a cuatro juzgados laborales, las audiencias se van fijando de acuerdo a la disponibilidad de la agenda de cada juzgado.

A ello se suma que el peticionante no ha invocado ni acreditado circunstancias que justifiquen la modificación de la fecha de audiencia fijada y que las partes se encuentran debidamente notificadas en sus domicilios reales, por lo que acceder a la reprogramación solicitada importaría un desgaste jurisdiccional injustificado. ENS. 1774/18.

Actuación firmada en fecha 08/06/2026

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.